

Salamanca, 3'50 pesetas al trimestre.
Fuera de la Capital, 3'75 al trimestre.
Número suelto 5 céntos.

Cuarta plana, 5 céntimos línea.
Tercera idem, 10 céntimos.
A los Sres. Suscriptores el 50 por 100 de rebaja.

Oficinas: Zamora, 21

AÑO X

SALAMANCA, MARTES 4 DE FEBRERO DE 1890

NÚMERO 1.740

Un informe

A continuación publicamos, literalmente copiado, el informe emitido por el Sr. Alcalde de esta ciudad, acerca de la exposición—publicada en el núm. 940 de *El Adelanto*—en que la minoría republicana del Municipio, pide al señor Gobernador civil de esta provincia, que anule la elección y la proclamación de Tenientes de Alcalde, primero, tercero y cuarto, de Salamanca, y el nombramiento de Procurador Síndico de su Excm. Corporación Municipal, que se hicieron el día primero de Enero próximo pasado.

«Señor Gobernador.

Ilmo. Señor:

El Alcalde que suscribe, recibió el 28 de Enero último la precedente exposición—solicitud, dirigida «al Sr. Gobernador civil de Salamanca,» en que los Sres. D. Valentín Cáceres, D. Tomás Pierna, D. Francisco Nuñez, D. Matias Perez Mirát y D. Urbano Turiel, piden á V. S. que anule—«por haberse realizado con infracción legal»—la elección y la proclamación de Tenientes de Alcalde, 1.º, 3.º y 4.º y el nombramiento de Procurador Síndico, que en la sesión inaugural celebrada por la Excelentísima Corporación Municipal de esta ciudad, el día primero de dicho Enero, próximo pasado, —y en la forma consignada en la certificación que á la citada exposición—solicitud acompaña—se hicieron en favor de los Sres. Concejales D. Casimiro Baz Iglesias, D. Matias Prieto Lobato, D. Leopoldo Gomez Valhondo y D. Paulino Lopez Perez, respectivamente.

Y aunque entiende que la designación de personas para el desempeño de los cargos de Tenientes de Alcalde y Procurador Síndico, no pueden considerarse como uno de los *acuerdos* contra los cuales se concede, en la Ley Muni-

eipal vigente, *recurso de alzada* por ante los señores Gobernadores civiles; y cree, por ello, que ha de desestimar V. S. desde luego la petición antedicha,—como improcedente,—aprovechando la ocasión de elevarla á su autoridad, no ve inconveniente, en exponer, y expone: Que juzga hechas en la debida forma las dichas elección, proclamación y *nombramiento*.

Y que tal juicio se halla en consonancia con los preceptos legales, estima el que dictamina, que, sin gran esfuerzo, lo ha de hacer evidente y claro á todas luces, en pocas palabras:

Con efecto: Los artículos 53, 54 y 55 de la mencionada Ley Municipal vigente, dicen lo siguiente:—«Art. 53. Constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina del Concejel que hubiere obtenido mayor número de votos, procederá á la elección de Alcalde.—»Art. 54. La votación se hará por medio de papeletas, que los Concejales llamados por orden de votos irán depositando, uno á uno, en la urna destinada al efecto.—Art. 55. Terminada la votación, el Presidente sacará de la urna las papeletas, una á una, leyendo en voz alta su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotará en el acta. Todos los Concejales tienen derecho para examinar y reconocer en el acto las papeletas, quedará elegido el que obtenga la mayoría absoluta del número total de Concejales. En caso de empate, se repetirá la votación, y si hubiere segundo empate, decidirá la suerte.»

«Y dice el apartado 1.º del Art. 56.—Artículo 56.—Proclamado por el Presidente interino el resultado de la votación, el elegido pasará á ocupar la Presidencia, y recibirá las insignias de su cargo. En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procederá á la elección de los Tenientes.»

«El Alcalde informante encuentra este ar-

tículo deficiente, pues, á su juicio, las palabras «por el mismo *orden* y uno por uno se procederá á la elección de los Tenientes,» no quieren decir sino que tal elección debe hacerse «por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos irán depositando uno á uno en la urna destinada al efecto,» y que terminada la votación, el Presidente sacará de la urna las papeletas, una á una, leyendo en alta voz su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotará en el acta,» sin que tales palabras determinen nada acerca del número de Concejales que deben hacer las elecciones de Tenientes de Alcalde. Concede, sin embargo, el exponente, que la ley quiere que tales elecciones las haga, como la de Alcalde, la mayoría á que se refiere el artículo 55 transcrito, esto es, la mayoría absoluta del número total de Concejales.»

Pero ¿qué entiende la ley tantas veces citada, por *mayoría absoluta del número total de Concejales?*

Segun afirma el más alto Cuerpo Consultivo de la Nación, en dictamen emitido el día 13 de Abril de 1882, la contestación á la anterior pregunta es, sin género de duda, bien fácil.

Con la frase «Número total de Concejales,» la Ley Municipal vigente se refiere siempre al total, que pudiera llamarse de *hecho*, de los Concejales que compongan los Ayuntamientos, cuando tomen los acuerdos; verifiquen las elecciones, hagan los nombramientos ó realicen los actos para los que exige tal mayoría: pues cuando quiere referirse al total, que pudiera llamarse de *derecho*, de los Concejales de que se compondrían los Ayuntamientos, hallándose completos, con arreglo á su artículo 35, tiene especial cuidado de hacer entender que á tal total se refiere, como sucede en el apartado 1.º de su artículo 104, que dice lo si-

del valle que corre abajo en los abismos ó del prado que trepa por los montes hasta los cielos, y cuyas variantes todas y matices varios ensarta cual espléndido collar de brillantes, záfiro, turquesas y esmeraldas en dorado hilo el tren en que marchamos; Zumárraga, Beasain, Tolosa, Andoain, Hernani, todos panoramas pintorescos colocados entre túnel y túnel, y que pasan á nuestra vista con la rapidéz que se vuelven las hojas de un álbum cuando se vá de prisa, como nosotros, y se desea llegar pronto.

Aquí está San Sebastian, correcta, elegante, aseada, hermosa como una dama distinguida; besan sus piés, en la playa más hermosa del Cantábrico, las olas de más rizadas espumas de los mares y apoya su frente invicta en el alto monte Orgullo, cuya sima esbelta desafía las cóleras del Océano y los asaltos de la tierra protegiendo la ciudad con afecto y amor de padre. Y como es esta una de las más hermosas páginas de este album que vamos hojeando, nos detenemos á contemplarla con deleite más tiempo que en las demás.

Pero el tren silba impaciente y volvemos la hoja.

De San Sebastián á Irún todo es una hermo-

de los valles y estas colinas siempre verdes y frondosas.

El paisaje ha variado notablemente. A los campos extensos y secos de Castilla, ha sucedido el terreno accidentado y lozano de las Provincias eúscaras. al trigo el maíz, á las grandes propiedades de los hidalgos castellanos las innumerables parcelas de tierra de los campesinos vascos, cuyas lindes sombrean los manzanos de gruesa copa y dorados frutos. Allí la monotonía y la uniformidad, aquí la variedad y el contraste, una orgía de colores y matices de cambiantes mil que alegran y hermocean la campiña. Antes no se hallaba al paso ningún caserío, y solo de trecho en trecho, y á larga distancia, aparecían los pueblos apiñando las casas en torno de sus iglesias; ahora es bien diferente, todo se vuelven casitas blancas las unas, rojizas las otras, medio ocultas entre los castaños y las parras, ya encaramadas en lo alto de los cerros, ya situadas en el fondo de los valles, siguiendo la corriente de la cinta de plata que saltando entre las peñas lo baña y fertiliza. Las ermitas y las iglesias, como las casas, se desparraman y extienden por los verdes y hermosos campos.

guiente: «Art. 104.—Para que haya sesión se requiere la presencia de la mayoría del total de Concejales que según esta Ley deba tener el Ayuntamiento.»

Ahora bien, señor Gobernador: Dada la población de esta ciudad, según el Censo formado en 1877, el número de Concejales, que conforme á la escala del artículo 35 de la repetida Ley Municipal, deben componer el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, es el de veintidos: pero la Corporación que tiene el honor de presidir el informante, no se constituyó con más de veinte, porque el repetido día, 1.º de Enero, se hallaban pendientes de resolución las protestas que, en tiempo y forma legal hábiles para hacerlo, formuló un elector contra la capacidad para ejercer dicho cargo, de los señores D. Pablo Beltrán de Heredia y D. Felipe Peramato Santolino—electos en Diciembre de 1889—protestas que estimó luego V. S., de acuerdo con el dictamen de la Comisión provincial, declarando incapacitados para ser Concejales á los dos mencionados señores.

Y como los Sres. D. Casimiro Baz Iglesias, D. Matías Prieto Lobato y D. Leopoldo Gómez Valhondo, fueron elegidos y proclamados el día 1.º de Enero de este año, 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde de Salamanca—respectivamente—cada uno por once votos; y estos son la mayoría absoluta del número veinte. ó sea la exigida en el referido art. 55, según su espíritu y letra y sin aditamentos ni distingos, porque no es bien distinguir contra la equidad donde la Ley no ha distinguido, como no lo hace en dicho art. 55; y el Sr. D. Paulino López Pérez, fué nombrado en el mencionado día 1.º de Enero, Procurador Síndico de la Excma. Corporación Municipal de Salamanca—conforme á lo prescripto en el párrafo 2.º del citado art. 56—por diez votos, que son más de los exigidos en el apartado 2.º del art. 105, para tomar toda clase de acuerdos, y para hacer por tanto cualesquiera nombramientos, resulta claro y evidente que se halla en consonancia con los preceptos de las Leyes el juicio formulado al principio de este razonamiento, de que fueron

hechos en la debida forma las repetidas elección, proclamación y nombramiento de Tenientes de Alcalde y Procurador Síndico, pues no produce efecto alguno contrario á ello la Real orden impertinente invocada por los recurrentes—solo contra la elección y proclamación de Tenientes de Alcalde—toda vez que las Reales órdenes no tienen valor ninguno cuando contrarían las leyes; como tampoco, en rigor, vigorizan ó refuerzan las prescripciones legales, cuando estas son claras; por lo cual no cita el exponente las muchas Reales órdenes dictadas en confirmación de que su anterior conclusión se atempera á la Ley municipal vigente.

Tal es el sentir del Alcalde informante; V. S. resolverá no obstante con su superior ilustración lo que estime más acertado y justo y conforme á las leyes.

Salamanca 3 de Febrero de 1890.—*Floren-
cio Pollo.*

Sección de Tribunales

Sentencias. En las dos causas de que conoció la Audiencia el día 1.º de los corrientes, han recaído las siguientes:

Condenando al procesado Narciso Simón (Expósito) como autor del delito de hurto de un cordero, en la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código, costas procesales é indemnización al perjudicado de la cantidad de 4 pesetas y 75 céntimos.

Condenando á la procesada Estefanía Yañez Flores, como autora del delito de hurto por cantidad mayor de diez pesetas y menor de ciento, en la multa de 125 pesetas, pago de costas procesales y á que abone á la perjudicada Josefa Lopez (a) la *Gallera*, la cantidad de 73 pesetas; adjudicándose á la misma y en cuenta de tal cantidad, las prendas de ropas ocupadas á la procesada por el valor que resulte á justa tasación pericial.

Mañana conocerá la Audiencia en juicio oral y público, de la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Angel Rivera Perez, por suponersele autor del delito de hurto. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Barco. Procurador, Sr. Hernández.

Santos de mañana—Santas Agueda y Calamanda y San Avito.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'6 pónese, 5'23—Luna: sale, 5'50 de la noche; pónese, 7'35 de la mañana.

La sociedad de estafadores por el procedimiento del entierro, que se extiende por esta provincia, en connivencia con varios penados de Valladolid y Búrgos, va cayendo poco á poco en poder de la policía.

Hace unos días fué descubierto otro entierro de importancia en Béjar, donde han sido detenidos dos individuos que habían hecho efectivas en billetes del Banco francés 15.150 pesetas.

Se ha teleografiado á los gobernadores de Valladolid y Guipúzcoa pidiéndoles más datos relacionados con esas detenciones.

Ha sido destinado al regimiento reserva de Ciudad-Rodrigo número 52, el teniente de infantería D. Carlos Muñiz Brutón.

Periódicos de Castilla y de Aragón vienen ocupándose estos días del importantísimo proyecto, de vital interés para aquellas regiones, del ferro-carril entre Medina y Calatayud, aprobado hace tres años en el Congreso y pendiente de dictamen en la alta Cámara parlamentaria.

Es muy probable que al fin no logren realizar sus propósitos los estudiantes de esta Universidad, que proyectaban organizar una comparsa, para pasar los próximos Carnavales en Portugal.

Creemos un deber hacer constar que la Sra. doña Teresa de Zúñiga y Cornejo, por mediación de su dependiente D. Saturio Polo, entregó al Sr. Alcalde de esta capital 125 pesetas para contribuir al socorro de los enfermos pobres, así como que, sin duda, por un olvido involuntario, no figura tal donativo en las listas generales de suscripción que se han repartido á domicilio.

Por la Dirección general de Aduanas se ha hecho

El colorido ha variado también en estos paisajes. El cielo adquiere aquí un tinte más claro, más opaco, más apagado, no es el azul prusia del medio día, profundo y caliente. Las nubes, en cambio, son más transparentes, más vaporosas, bajan hasta los valles y se deslizan suavemente por entre los montes, ora truncando sus elevados conos, cuyas cimas aparecen por lo alto; ora recortando con crpichosas formas sus perfiles. A los chillones colores de los trajes de las mujeres de Castilla, suceden los azulados colores dominantes en la indumentaria vasca; á los descomunales sombreros de extensas alas de los castellanos, la ceñida boina de los eúskaros; á aquellas caras secas y enjutas como los campos, estas redondas y carnosas como su naturaleza espléndida y lozana; á aquel lenguaje suave y sonoro, este áspero y rítmico como el terreno.

La decoración ha cambiado por completo, y ahora la naturaleza, á través del cristal de la ventanilla, como ante el objetivo de una linterna mágica, despliega á nuestros ojos las hojas del álbum artístico de sus bellezas: una salida de sol con todo el aparato de colores brillantes, de brumas que se elevan cual telón de trasfor-

maciones, mostrando los valles medio envueltos en sombras y las montañas bañadas sus cimas de luz rojiza y chispeante; un valle estrecho tapizado de verde, salpicado de árboles que dan sombra y de casas que dan alegría, coronado de altas montañas, regado por cristalinas aguas, poblado de hacendosos habitantes, que al paso del ferrocarril suspenden su tarea, se ierguen y llevan la callosa y curtida mano á la frente para ocultar, á los deslumbradores rayos del sol, los serenos ojos que curiosos y asombrados contemplan deslizarse ligeramente como un fantasma por los relucientes rails, el tren que marcha por puentes y terraplenes, dejando tras sí flotando al viento ligero penacho de humo. Vitoria, con su espléndida vega, y sus casas con miradores y balcones corridos, que la hacen semejarla á una ciudad de cristal; Alsásua y tras de Alsásua ese rosario interminable de túneles y viaductos, que se suceden con vertiginosa rapidéz, en que á las profundas oscuridades del antro siguen deslumbrantes como los latigazos de los relámpagos los rayos de sol que penetran entre las cerradas montañas y nos alumbran un segundo, en que alternan entre sombra y sombra un destello azul del cielo ó un tinte verde

la siguiente combinación en el personal del ramo en esta provincia.

Nombrando Vista del depósito comercial de Vigo al Administrador principal de Fregeneda don Julio Carrafa; para esta vacante á D. Alejandro Gu-tierrez de Prado; Administrador de Aldea del Obis-terio á nuestro especial amigo D. Constantino Lopez, interventor vista de Fuentes de Oñoro; para esta plaza á D. Manuel Macias y Riera, Administrador de Aldea del Obispo; interventor vista de Albergue-ria de Argañán, á D. Miguel Vilay Ramón, y auxi-liar vista de la aduana de Verín, á nuestro amigo don Pedro Rivas, que desempeñaba la de Albergue-ria, auxiliar vista de la Aduana de Vigo.

Ha producido excelente efecto en la opinión que el Alcalde Constitucional, Sr. Pollo, y la mayor parte de los señores concejales, asistieran anteayer en Corporación y precedidos de los maceros, á la publicación de la Bula en la Santa Basílica Ca-edral.

Ley provincial. «Art. 57. El cargo de diputado es gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad, y no renunciado, sino por justa causa, una vez aceptado.»

Dice La Región:

«Llamamos la atención del Señor Alcalde acer-ca de una obra que se está llevando á cabo á orillas del Tórmes en el sitio denominado la *Chopera*, pa-ra que se entere á los efectos oportunos, y definida caso necesario la servidumbre de paso ó lo que hu-biere lugar.»

Ayer falleció en esta ciudad la Sra. D.^a Tomasa Rodríguez Manzano, viuda de D. Agustín Corrales. Reciba su desconsolada familia nuestro más sen-tido pésame.

El ganado para las tres novilladas que, en los próximos carnavales, se celebrarán en Ciudad Ro-drigo, procede respectivamente de las ganaderías de D. Francisco Martín González, D. Antonio Hernández y D. Francisco Sevillano, todos vecinos de la expresada localidad.

El viernes último fué denunciado al Alcalde Constitucional del pueblo de Valdelosa, por fuerza de la Guardia civil del puesto de Calzada de Val-dunciel, Victoriano de la Mano, por haber cortado leña del Monte número 152, exceptuado.

Noticias de Portugal dicen que en Valança una gran parte de la población unida á la asamblea ar-tística después de llegar al puente internacional so-bre el Miño, hicieron frente á la ciudad de Tuy una manifestación en honor de España.

Después se dirigieron al consulado español, don-de continuaron vitoreando á España.

Ayer se comenzó á hacer la apertura de zanjas en la plazuela del Poeta Iglesias y calle de San Pa-blo, para instalar los cables que han de conducir la luz eléctrica á ambas vías públicas, con cuyo alum-brado se sustituirá el antiguo de petróleo.

Ayer no pudo constituirse la Diputación en se-sión extraordinaria, como estaba convocada, por no haberse reunido suficiente número de padres pro-vinciales.

Variedades

LOS GOMOSOS

Qué entes más insufribles.
Desde pequeñines demuestran su decidida voca-ción por todo lo exagerado y lo ridículo.

D.^a Canuta Cerecillo, tiene un mocoso de cinco años, que aun se mama el dedo y hace poco que rompió á andar, y al cual se le han antojado los

cuellos de puntas vueltas y los pantalones *mongol-fier*, y no ha habido remedio, sus papás han tenido que proveerle de esas prendas ridículas, y hoy anda el *nene* hecho un sietemesino y llamando poderosa-mente la atención, por su *elegancia*, en todos los sitios en que se presenta.

En vista de tales *casos*, no hay más remedio que confesar: que el *gomoso* como el poeta, *nace*.

Existen gomosos que, á no llevar bien ceñido el *corsé*, no pueden dar un paso.

Otros lloran cuando está mucho tiempo sin llo-ver, pues de este modo no pueden lucir sus elegan-tes impermeables.

Prendados como están de su hermosura, la peor ofensa que se puede hacer á un gomoso es llamar-le *feo*.

Los gomosos, son seres sumamente sensibles, se ruborizan con la mayor facilidad, y hasta se desma-yan cuando oyen referir algun suceso espeluznante. Gomosos conozco que no les sería posible ver la re-presentación completa de un drama de Echegaray, sin sufrir un ataque de nervios.

Sin embargo de esto, los gomosos suelen hacer grandes calaveradas, y dar sérios disgustos á sus fa-milias. Dígalo sinó Pepito Gomecello, que se retira á las nueve de la noche, tiene novia, y se emborra-cha de cuando en cuando con una cañita de manza-nilla.

Los gomosos están educados á la *dernier*. Di-fícilmente encontrarán ustedes alguno que no to-que el piano, que no hable el francés, que no ma-nejé los pinceles y que no componga sus versitos.

Ayer tuve ocasión de visitar á uno de estos indi-viduos, que despues de saludarme en francés *adul-terado*, me condujo á su estudio de pintor, y me presentó un cuadro diciéndome: aquí tiene usted la degollación de San Bartolomé...

—¿Dónde? exclamé.

—Pues en este cuadro...

—No me había hecho cargo de ello; está perfec-tamente degollado...

—Ahora va usted á escuchar dos composiciones poéticas.

He de advertir al lector que las dos tenían el mismo título: «A Aurora», la primera empezaba así:

Son tus ojos dos luceros
que dan mas luz que la Luna,
son tus ojos dos pimpollos
que no los tiene ninguna...

—Basta, basta (le dije), está muy bien versifi-cada...

—Escuche V., escuche V. de esta otra, aunque no sea más que el comienzo.

Y comenzó á leer:

A AURORA

Es Aurora una chica
muy sandunguera,
muy graciosa, muy bella
y muy linda.
¡Ayl infelices
á los que salen granos
en las narices.

Cuando me pude ver libre de aquel ser insufri-ble, no podía entender cómo puedan existir seres tan estúpidos en el mundo.

J. Pascual Méndez.

Sección telegráfica.

Servicio especial de EL FOMENTO.

En el Congreso

Madrid 4, 12:50 de la m.

El diputado por Medina del Campo Sr. Ga-mazo pronunció ayer su anunciado discurso in-terviniendo en el debate político.

Hizo la historia de la última crisis, sin aña-dir nada nuevo á lo que ya se ha dicho, y con-testó al discurso del general López Domínguez

en la parte referente á las cuestiones de ha-cienda.

El Sr. Gamazo mantuvo una vez más su programa económico: subida de los aranceles, impuesto sobre la renta, rebaja de tributos y economías en los presupuestos.

Se han comentado mucho sus declaraciones respecto á que apoyará al Gobierno en las cues-tiones políticas, pero que lo combatirá sin tregua en las económicas, por creer que vamos á la bancarrota y á la miseria.—Zeda.

Noticias

Madrid 4, 2 de la m.

Hoy contestará al Sr. Gamazo el Sr. Puig-cerver, y rectificará el general López Domín-guez.

Acaso tome también parte en el debate po-lítico, para defender las soluciones del Sr. Ga-mazo en las cuestiones económicas, el señor Maura.

Mañana pronunciará su discurso el Sr. Mar-tos, al que contestará el Presidente del Consejo de Ministros, quedando terminada la interpela-ción del general Cassola.

El Gobierno mantendrá la actual división de circunscripciones que constituyen distritos elec-torales, garantizando los derechos de los candi-datos de oposición con el procedimiento electo-ral que habrá de establecerse.—Zeda.

Anuncios de preferencia

EN EL HORNO de la calle de Pan y Car-bón se cuecen toda clase de pastas y se asan carnes, á precios más eco-nómicos que en ningún otro.

SE VENDE Ó ARRIENDA una panera si-ta en Chamberí; en la Isla de la Rúa, 6 (zapatería), darán razón.

MATA-

FRIOS (pañuelos).—Chalecos de Bayona (elás-ticos).—Tartanes.—Bayetas.—Mantas.—Tapa-bocas.—Camisetas y demás géneros de invier-no, vamos á liquidar á cualquier precio.

No crean por esto que venderemos caro: Las camisas y chambras, abriguitos, fajas, lencería y mantelería, telas de colchones y jer-gones, merinos, cretonas, vichis, inglesinas, pañolería y demás artículos que venimos traba-jando, pues estamos dispuestos á....

VENDER

José y Remigio Acedo

POETA IGLESIAS DE LA CASA.

Antes Lonja, núm. 15

NOTA. Seguimos comprando las libras es-terlinas, la moneda portuguesa, los duros isa-belinos y los antiguos.

OTRA. Las ventas son al contado.

TÓPICO VERDAD

CONTRA LOS SABAÑONES

Con solo frotarse con una esponjita, moja-da en dicho Tópico, cura el sabañón en cual-quiera periodo que se encuentre.

Precio del frasco, UNA PESETA.

San Julián, 29, BARBERIA DE FUNCIA.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas
Único antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios pa-ra el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbe-ria de Funcia.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

19, ZAMORA, 19

Clinica especial de enfermedades de los ojos

Don Cayo Alvarado

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.

Salamanca, Concejo, número 47, principal

Horas de consulta:

Mañana: de 11 á 1.

Tarde: de 3 á 4

PILDORAS CATÁRTICAS

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



DEL DR. AYER

Premiadas con
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España **VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona**

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTITISICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLÓBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los **GLÓBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los *gales humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia*, todo desaparece en poco tiempo. Para la *SÍFILIS* se emplean con seguro éxito los **GLÓBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la *SÍFILIS* desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLÓBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER** curan el *herpes*, la *caspa* y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLÓBULOS ANTIREUMATICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días de 9 á 11 de la mañana, **Carmen, 20, 1.º, Madrid**.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; **D. Ricardo Petit, Juan del Rey número 4 principal; depósito en la farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, Rua número 45.**

VINO DE VIAL

Tónico
Analítico
Reconstituyente

El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos débiles y todas las personas delicadas



A la Quina
Jugo de Carne
Fosfato de Cal

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

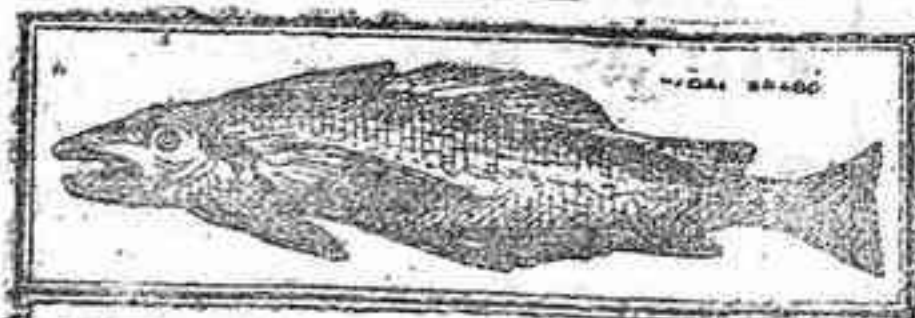
El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la *Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia*, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON - Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 12 - LYON

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.

CRIA

TENCAS



VIVAS.

Se venden á precios económicos

Darán razón: calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca.



AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA

SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de **AROUD**. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXÍJASE el nombre y la firma **AROUD**

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la *TISIS*, *ESCROFULA*, *BRONQUITIS*, *RESFRÍADOS*, *TOSES CRÓNICAS*, *AFECIONES* de la *GARGANTA* y las *ENFERMEDADES EXTENUANTES*, tales como el *RAQUITISMO* y el *MARASMO* en los niños, la *ANEMIA*, la *EMACIACION* y el *REUMATISMO* en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposicion aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la *tisis*, *escrófulas*, *raquitismo*, *catarrros crónicos*, y *debilidad general*. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

PAPEL WILINSKI

Soberano remedio para rápida curacion de las *Afecciones del pecho*, *Catarrros*, *Mal de garganta*, *Bronquitis*, *Resfriados*, *Romadizos*, de los *Reumatismos*, *Dolores*, *Lumbagos*, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

UltraMarinos

3—Portales del Pan—3